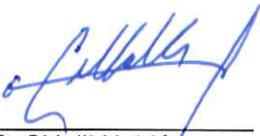


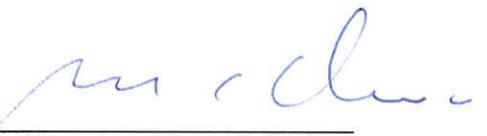
Formato de Observaciones

Nombre del ente público: CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.													
Periodo sujeto a revisión: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015													
Rubro o cuenta afectada: EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	Observación recurrente: <input type="checkbox"/> 2015												
Tipo de observación: Deficiencias (Administrativa)	Clasificación de la observación: BR												
Descripción de la observación: Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad presenta un saldo de \$31'848,487 en la cuenta de Efectivo y equivalentes, sin embargo este saldo ya está disminuido con cheques en circulación por un importe aproximado de \$22'366,279 que en su mayoría son recursos de fondos, por los cuales no hay evidencia de entregada a sus beneficiarios antes del 31 de diciembre de 2015, cabe señalar que al 29 de febrero de 2016 todavía se tenían en circulación el 25% de este último importe por lo cual debieron ser presentados en el pasivo. La integración de dichos fondos al cierre de febrero es de: <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Recursos fiscales</td> <td>\$</td> <td>36,788</td> </tr> <tr> <td>Recursos propios</td> <td></td> <td>445,682</td> </tr> <tr> <td>Recursos fondos</td> <td></td> <td><u>5,353,224</u></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$</td> <td>5,835,694</td> </tr> </table>		Recursos fiscales	\$	36,788	Recursos propios		445,682	Recursos fondos		<u>5,353,224</u>	Total	\$	5,835,694
Recursos fiscales	\$	36,788											
Recursos propios		445,682											
Recursos fondos		<u>5,353,224</u>											
Total	\$	5,835,694											
Fundamento específico legal y/o técnico infringido: Norma de información financiera 2015 C-1 párrafo 12 (Normas de presentación) "El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios debe reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente"													
Causas: Manera de controlar los cheques en circulación de los fondos obtenidos.													
Efectos: Posible presentación indebida del rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo así como de cuentas por pagar a proveedores.													
Recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Correctivas Es necesario que la administración del Ente analice de manera detallada las conciliaciones bancarias y las partidas en tránsito, con la finalidad de presentar de manera correcta los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo • Preventivas Análisis de las partidas en conciliación antes de los cierres contables 													

Fecha de firma: 12 de Abril de 2016	Fecha compromiso de solventación: 14 de Junio de 2016
--	--


 L.C.P. Citali Haidé
 Alzaga Sánchez
 Directora Administrativa
 Servidor Público Responsable
 del Ente Público


 C.P. Gabriel Alberto Soto
 Rábago
 Auditor Externo
 Responsable de la
 Auditoría


 Mtro. Jose Marco Antonio
 Olmedo Arcega
 Contralor Interno
 Titular del Órgano Interno
 de Control o Titular del
 Área de Auditoría Interna

Formato de Observaciones

Nombre del ente público: CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
Periodo sujeto a revisión: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
Rubro o cuenta afectada: ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE DIFÍCIL COBRO O INCOBRABLES	Observación recurrente: <input type="checkbox"/> 2015
Tipo de observación: Deficiencias (Administrativa)	Clasificación de la observación: BR
Descripción de la observación: Como seguimiento a la observación de ejercicios anteriores se realizó la revisión del papel de trabajo correspondiente al rubro de cuentas por cobrar, proporcionado por la administración del Ente, en el cual se observó que se tienen saldos por cobrar con una antigüedad hasta de cinco años por un importe de \$266,430 y por tres años de \$741,240, mientras que la reserva para cuentas incobrables solo refleja un importe de \$56,907, saldo que desde el 31 de diciembre de 2014 no ha tenido movimiento alguno.	
Fundamento específico legal y/o técnico infringido: NIFGG SP 03 – Norma para registrar la estimación y la cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables, en su definición de base contable de registro, numeral 4.	
Causas: Al 31 de diciembre de 2015, la reserva para cuentas incobrables que se encuentra registrada, solo incluye aquellos saldos que se encuentran en litigio.	
Efectos: El rubro de cuentas por cobrar no refleja el valor razonable de recuperación.	
Recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Correctivas Es necesario que la administración del Ente analice los saldos y tenga en cuenta la reclasificación a la reserva de cuentas incobrables. • Preventivas Mensualmente se debe revisar la suficiencia de la estimación para cuentas de difícil cobro e ir registrando los incrementos por aquellas que cumplen una antigüedad mayor a 60 días o las disminuciones a la misma en el mes en el que estas situaciones ocurran. 	

Fecha de firma: 12 de Abril de 2016	Fecha compromiso de solventación: 14 de Junio de 2016
--	--


 L.C.P. Citlalli Haide Alzaga Sánchez
 Directora Administrativa
 Servidor Público Responsable del Ente Público


 C.P. Gabriel Alberto Soto Rábago
 Auditor Externo
 Responsable de la Auditoría


 Mtro. Jose Marco Antonio Olmedo Arcega
 Contralor Interno
 Titular del Órgano Interno de Control o Titular del Área de Auditoría Interna